

## Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

**BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA**  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
Chía - Cundinamarca

**PROYECTO DE GESTIÓN  
FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MANEJO  
DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA QUE ASISTEN AL  
CENTRO DE ESPECIALISTAS RENACER LTDA.**

**ANA CAROLINA MUÑOZ MOLANO  
FABIANA ROSERO QUIÑONEZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN REHABILITACIÓN  
CHIA, CUNDINAMARCA  
2013**

**PROYECTO DE GESTIÓN  
FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MANEJO  
DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA QUE ASISTEN AL  
CENTRO DE ESPECIALISTAS RENACER LTDA.**

**ANA CAROLINA MUÑOZ MOLANO  
FABIANA ROSERO QUIÑONEZ**

**Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto Participativo presentado  
como requisito parcial para optar al título de Especialista en gestión,  
rehabilitación, diseño y gestión de proyectos**

**Directora:  
María Claudia Gallego  
Economista**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN REHABILITACIÓN  
CHIA, CUNDINAMARCA  
2013**

## RESUMEN

A partir del año 2005 donde Colombia ratifica su participación en la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, se han llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a la inclusión de las personas en situación de discapacidad; población que día a día va en aumento y por lo tanto se hace necesario la realización de programas que promuevan dicha inclusión.

En Colombia ya se está incluyendo educativamente a las personas con discapacidad y las entidades encargadas de este proceso están llevando a cabo estrategias que permiten que las instituciones educativas reciban en sus colegios a esta población; lastimosamente la mayoría de los colegios no están o no tienen la experticia para darles una enseñanza adecuada y de calidad, en la mayoría de los casos se niegan a recibirlos y si los aceptan finalmente desertan por la inadecuada formación que se les da.

Es así como amparados en las leyes nacionales e internacionales vemos la importancia de la inclusión educativa vista como un proceso que permita abordar y responder a la diversidad de todos los educandos y al respeto a la diferencia de todos y cada uno de los actores involucrados en este proceso como lo son los padres de familia, las entidades educativas y la comunidad en general.

En el municipio de Popayán, en el centro de especialistas de atención integral RENACER LTDA, se encuentran escolarizados 36 niños (as) de un total de 60 pacientes entre 3 y 14 años; los cuales asisten a 20 instituciones educativas diferentes.

## THEY SUMMARIZE

From The year 2005 where Colombia ratifies his participation in the Convention on the rights of the persons with Disability, there have been carried out a series of activities directed to the incorporation of the persons in situation of disability; population who day after day goes in increase and therefore there becomes necessary the accomplishment of programs that promote the above mentioned incorporation.

In Colombia already the persons are included educationally by disability and the entities in charge of this process are carrying out strategies that go to which the educational institutions receive in his colleges to this population; Pitifully the majority of the colleges are not or have the experticia a suitable education to give them and of quality to this population and in most cases they refuse to receive them or accept them but finally they desert for the inadequate formation that gives them. It is as well as protected in the national and international laws we see the importance of the educational incorporation dress as a process that allows to approach and to answer to the diversity of all the pupils and to the respect to the difference of each and every of the actors involved in this process like it they are the parents of family, the educational entities and the community in general. In Popayán's municipality, in the specialists' center of integral attention LTDA WAS REBORN, There are enrolled in school 36 children (ace) of a total of 60 patients between 3 and 14 years; which are present at 20 educational different institutions.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1 JUSTIFICACIÓN	9
1.1. MARCO LEGAL	9
1.2. DISPOSICIONES LEGALES GENERALES:	10
1.2.1. Educación	11
2 MARCO TEÓRICO	14
2.1. TEORÍAS	14
2.2. MODELOS PEDAGÓGICOS Y SUS COMPONENTES	14
2.3. ENFOQUE PEDAGÓGICO	17
2.4. TEORÍAS PEDAGÓGICAS	17
2.4.1. Antecedentes	17
2.4.2. Características	18
2.5. INCLUSIÓN EDUCATIVA	24
3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	30
4 POBLACIÓN SUJETO	31
5 PROPÓSITO	32
6 OBJETIVO GENERAL	33
6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
7 MATRICES.	34
8 RIESGOS	40
9 RESULTADOS	41
10 BIBLIOGRAFÍA	43

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1 Riesgos y acciones de mitigación	40
Cuadro 2 Número de pacientes seleccionados para el proyecto	41
Cuadro 3 Identificación de las instituciones educativas	41
Cuadro 4 Equipos de apoyo conformados	41
Cuadro 5 Instituciones educativas participantes	42

## LISTA DE MATRICES

	<b>Pág.</b>
Matriz. 1 Marco general	34
Matriz. 2 De procesos	35
Matriz. 3 Identificación de instituciones interesadas en participar en el proceso de inclusión educativa	36
Matriz. 4 Equipo de apoyo para el trabajo de inclusión escolar	37
Matriz. 5 Capacitación del personal educativo	38
Matriz. 6 Presupuesto	39

## 1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en Colombia, la Constitución Política Nacional del año 1991 reconoció a la población con discapacidad como un grupo excepcional que requiere atención especial del Estado y que en su artículo **68** dice: “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.”; abre el camino para la población en edad escolar. Es imperativo que las personas en situación de discapacidad deben ser beneficiadas de la inclusión educativa, que estimulen sus habilidades físicas, cognitivas y psicológicas, para desempeñarse en igualdad de condiciones con el resto de la población, sin encontrarse en desventaja con los demás.

Sin embargo, aunque existen leyes que respaldan a dicha población, se encuentran diferentes inconvenientes como el no conocimiento de las mismas y por lo tanto no se aplican, existencia barreras socioculturales, económicas y de infraestructura, las que dificultan el acatamiento y cumplimiento de esta normativa

### 1.1. MARCO LEGAL

- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960. París, 14 de diciembre de 1960.
- Líneas de acción para evaluar el cumplimiento del Plan del Decenio: Ámbito 3 referente a la educación
- Colombia
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2012  
“Prosperidad para todos”
- Proveer y mejorar el acceso, la atención y la formación pertinente y con calidad de las personas con discapacidad
- **Artículo 13:** “El Estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

- **Artículo 47:** “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.
- **Artículo 68:** “...La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales,...son obligaciones especiales del Estado”. **Artículo 366:** Señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y que será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación

## 1.2. DISPOSICIONES LEGALES GENERALES:

- **Ley 60 de 1993:** se desarrolla el régimen de transferencias de recursos y de competencias a las entidades territoriales, con el fin de que éstas asuman nuevas funciones y responsabilidades, especialmente en el área de educación y salud donde el país aún muestra deficiencias en cuanto a cobertura y calidad. En su Artículo 5º establece que le corresponde a la Nación, a través de los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás organismos y autoridades de la administración central o de las entidades descentralizadas del orden nacional (INCI, INSOR, ET.), las siguientes funciones:
  - Formular políticas y objetivos de desarrollo.
  - Establecer normas técnicas, curriculares y pedagógicas que servirán de orientación a las entidades territoriales.
  - Administrar fondos especiales de cofinanciación.
  - Organizar y desarrollar programas de crédito.
  - Dictar normas científico-administrativas para la organización y prestación de los servicios.
  - Impulsar, coordinar y financiar campañas y programas nacionales en materia educativa y de salud.
  - Asesorar y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales y a sus instituciones de prestación de servicios.
  - Vigilar el cumplimiento de las políticas; ejercer las labores de inspección y vigilancia en la educación y la salud y diseñar criterios para su desarrollo en los departamentos, distritos y municipios.

**El decreto 2336 de 1994**, por el cual se establecen los criterios para el manejo autónomo del Situado Fiscal, por parte de las Entidades Territoriales, en Materia Educativa y los criterios para la elaboración del Plan de Cubrimiento Gradual de Atención Educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales

- **Ley 715 de diciembre de 2001** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias...”. Esta Ley tiene incidencia en el tema del manejo de la discapacidad, determina las responsabilidades que tiene la Nación y las entidades territoriales departamentales y municipales en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de los sectores de educación, salud en correspondencia con lo determinado en las Ley 100 de 1993 y 115 de 1994; y en los denominados “otros sectores”, entre los cuales están transporte, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, y atención a grupos vulnerables.

### 1.2.1. Educación

- **Decreto 2177 de 1885**: normaliza aspectos de educación, readaptación y reubicación laboral;
- **Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”**. El Capítulo 1 del Título III (Artículos 46 a 49), Prevé la “Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, la cual plantea que la educación para estos grupos “...es parte integrante del servicio público educativo”. (Art. 46), y que “...el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa...” (Art. 47).
- **La Ley 119 de 1994**, por la cual se reestructura el SENA, en su Artículo 3º numeral 9, señaló como uno de sus objetivos el de "Organizar programas de readaptación profesional para personas discapacitadas".
- **El decreto 1860 de agosto 3 de 1994**, por el cual se reglamenta parcialmente la **Ley 115 de 1994**, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales para la prestación del Servicio Público Educativo y donde establece los aspectos generales del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- **Decreto 2177 de 1885**: normaliza aspectos de educación, readaptación y reubicación laboral;
- **Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”**. El Capítulo 1 del Título III (Artículos 46 a 49), Prevé la “Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, la cual plantea que la educación para estos

grupos "...es parte integrante del servicio público educativo". (Art. 46), y que "...el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa..." (Art. 47).

- **El decreto 1860 de agosto 3 de 1994**, por el cual se reglamenta parcialmente la **Ley 115 de 1994**, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales para la prestación del Servicio Público Educativo y donde establece los aspectos generales del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- **El decreto 0114 del 15 de enero de 1996**: reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de Educación no Formal.
- **El decreto 709 del 17 de abril de 1996**: estableció el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crearon las condiciones para su mejoramiento profesional.
- **El Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996**: reglamentó la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- **Decreto 2082 de 1996**: reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, en desarrollo del cual se formuló lo correspondiente al Plan de Cubrimiento Gradual de Atención Educativa para las personas con limitaciones o capacidades excepcionales;
- **Decreto 2369 de 1997**: da recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva;
- **Decreto 3011 de 1997** sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones;
- **El decreto 1509 del 4 de agosto de 1998** por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 369 de 1994 y se dictan otras disposiciones en lo que tiene que ver con servicios y atención a limitados visuales en educación, salud y trabajo; procedimientos generales para la designación del representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del INCI y las disposiciones para el ejercicio de la supervisión y la vigilancia que debe cumplir el INCI con relación a las Entidades y Organismos De ciegos y Entidades Para ciegos que presten servicios a población limitada visual.

- **Decreto 672 de 1998** relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas;
- **Norma Técnica 4595:** establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, acogiendo los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad;
- **Norma Técnica 4596:** establece requisitos para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instituciones educativas, que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios dentro de éstas, dispone el uso de señales para personas con discapacidad;
- **Norma Técnica 4732 y 4733:** especifican los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter los pupitres y las sillas destinadas para uso de los estudiantes con parálisis cerebral y en sillas de ruedas, respectivamente.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. TEORÍAS

Se entiende por teoría un cuerpo de conocimientos o creencias que permiten explicar hechos, situaciones o procesos en cualquier tiempo. La teoría es un instrumento para establecer una explicación, interpretación comprensión o predicciones razonadas sobre objetos, hechos o fenómenos, naturales, sociales y culturales.

La teoría educativa es un conjunto de principios, orientaciones y recomendaciones interconectadas y estructuradas para influir sobre la actividad educativa. La pedagogía permite seleccionar y re significar los aportes de las demás disciplinas y producir y enriquecer su propio conocimiento, a partir de sus postulados y los que a ella se le ofrecen en la relación interdisciplinaria que le es connatural. Esta condición de la pedagoga permite al educador recurrir al ámbito de la teoría con el fin de establecer y derivar principios para enfocar la práctica educativa y prescribir orientaciones sobre procesos comprometidos en ellas.

### 2.2. MODELOS PEDAGÓGICOS Y SUS COMPONENTES

Un modelo pedagógico es un conjunto de mensajes que sustentan una forma particular de entender la educación y permiten suponer, que a partir de la teoría, todos los enunciados fundamentales y complementarios de ésta resultan verdaderos y consecuentes.

El modelo pedagógico es una organización de la construcción y transmisión cultural derivada de una forma particular de entender la educación y que, además, implica la selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento.

Está constituido por tres sistemas de mensajes:

- **El currículo** (estructura académica), que define lo que se acuerda como conocimiento válido y sentido de la acción.
- **La didáctica**, que define lo que se asume como mecanismo y sentido de la transmisión válida del currículo, y de la evaluación. Define lo que se acepta como comprensión válida del conocimiento, tanto a partir de quien enseña como de quien aprende.

- **Las normas de relación social** y de modalidades intrínsecas de control son un código educativo como conjunto de principios, estructuran y regulan el modelo, con base en este código se establecen los parámetros de producción histórica de la cultura.

El modelo pedagógico permite organizar adecuadamente los contenidos académicos como conocimientos válidos, la didáctica que operacionaliza el currículo, la evaluación que define la validez de los aprendizajes y todos los parámetros que regulan la producción de la cultura escolar. La estructura de un modelo, se basa en la interrelación de sus componentes fundamentales: el estudiante, el profesor-tutor, el contexto, los materiales y medios pedagógicos, las formas de evaluación y el proceso de educación, entre otros.

Hay que reconocer que el modelo es una forma de concebir la práctica del proceso enseñanza-aprendizaje que consta de varios elementos distintivos.

Entre ellos se señalan:

- La concepción de educación,
- Un presupuesto sobre lo que es el estudiante,
- Una forma de considerar al profesor,
- Una concepción del conocimiento y
- Una forma de concretar la acción de enseñanza y de aprendizaje.

La actividad de enseñanza aprendizaje está definida por tres vértices que según explica Beillert (1996) se unen formando un triángulo estos vértices están representados por el estudiante, el docente y el conocimiento.

El modelo pedagógico priorizará la actividad de la enseñanza si el eje elegido es el docente-conocimiento. En este caso, el estudiante es considerado como un elemento más bien pasivo, que debe atender a los protagonistas del proceso.

Si se prioriza el eje estudiante-conocimiento entonces el énfasis estará en la actividad del aprendizaje. En este último caso, es el alumno y su relación con lo que quiere aprender y los procesos por los cuales integra los conocimientos, lo importante. El docente se toma como un facilitador del cual eventualmente se podría llegar a prescindir en buena medida.

La última línea la docente-estudiante enfatiza la relación humana y su importancia en el tercer proceso implicado en la enseñanza- aprendizaje, que es la formación; no entendida tan solo como transmisión-adquisición de conocimientos sino como proceso bidireccional de adquisición de cultura y desarrollo de valores.

Un Modelo es una aproximación teórica útil en la descripción y comprensión de los aspectos interrelacionados de un fenómeno. El fenómeno sobre el que reposa la labor educadora institucional se relaciona directamente con el hecho de que las labores pedagógicas presentan desafíos continuos a los actores en el proceso educativo con el fin de buscar la evolución de los mecanismos de aprendizaje - enseñanza- aprendizaje, materializados en actitudes, en las prácticas pedagógicas y en el modo de abordar las estructuras curriculares en su conjunto. Para los estudiantes, el objetivo es ampliar sus horizontes de aprendizaje, para el profesor su labor es generar nuevos y significativos aprendizajes, a partir de lo que el estudiante sabe, siente y le corresponde vivir.

De esta manera, un modelo pedagógico busca posibilitar la participación de los estudiantes en distintas actividades; establecer un clima relacional afectivo y emocional; promover la utilización y profundización autónoma de los conocimientos y establecer relaciones constantes entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos de los estudiantes, entre otras posibilidades.

En síntesis, el modelo pedagógico es la representación ideal del mundo real. Es una construcción que se crea, es el resultado de un conocimiento.

La pedagogía ha construido a partir de la historia una serie de modelos como representaciones ideales del mundo real de lo educativo, para explicar teóricamente su hacer, es decir, comprender lo existente.

Se debe advertir que estos modelos son dinámicos, se transforman y pueden ser imaginados para evidenciarse en el mundo real. En este sentido hay varios autores que presentan sus planteamientos al respecto Porlan señala la existencia de cuatro modelos pedagógicos.

Descubre que dos de ellos enfatizan el eje estudiante- conocimiento: modelo tradicional y conductista; el tercer modelo es el espontaneista que enfatiza el eje alumno- conocimiento. El cuarto modelo, crítico, prioriza el eje docente-alumno, considerando que, si bien el conocimiento es necesario, lo importante es la formación de la persona y que dadas esas condiciones, el conocimiento será adquirido en la medida de lo que sea necesario.

## 2.3. ENFOQUE PEDAGÓGICO

En este contexto, se entiende por enfoque pedagógico el énfasis teórico conceptual que plantea una teoría educativa del cual se desprenden implicaciones para los diferentes componentes de un modelo pedagógico.

Se establece el enfoque pedagógico cuando al referirse a una teoría respecto de un problema, proceso o resultado educativo, se determina la manera como esta teoría incide en la comprensión o predicción que el objeto de estudio se puede hacer, y con base en dichos alcances se caracteriza la manera como puede proceder a partir de los principios de dicha teoría, ya sea en el campo de la enseñanza, ya sea en el campo institucional o en el campo de los agentes y sus relaciones en un proyecto educativo.

## 2.4. TEORÍAS PEDAGÓGICAS

**2.4.1. Antecedentes.** La Pedagogía y las ideas sobre Educación desarrolladas durante la Ilustración (siglo XVIII) constituyeron la base de un sistema educativo nacional independiente. La tolerancia y el compromiso de la educación con el progreso del género humano, constituyeron aportes básicos de los pensadores de esta época, en especial de dos de los más grandes de ellos: Kant y Rousseau.

Kant pensaba que la Ilustración era para la gente una manera de liberarse de la minoría por la que estaban condicionados. **La razón**, ideal de la Ilustración, permitía una crítica a los dogmas y tradiciones, a la Iglesia autoritaria y a los Estados despóticos. Para que pudiera materializarse necesitaba un cambio en las proporciones de poder dentro de la sociedad y, fundamentalmente, de la Educación. *El hombre no es más que lo que la educación hace de él... Es fascinante la forma en que la naturaleza humana puede mejorar gracias a la educación... El mecanismo de la educación tiene que fortalecerse dentro de la ciencia, de lo contrario la enseñanza nunca alcanzará las metas que se plantea y las nuevas generaciones podrán derribar lo que las anteriores han construido.*

En 1779 se fundó la primera facultad de Pedagogía en la Universidad Halle, Alemania, iniciándose así el tratamiento científico de la enseñanza. Durante el siglo XVIII surgieron las características modernas de la educación y de la enseñanza, pasando ésta *legalmente* a ser obligatoria para

todos. Se inauguró el primer seminario para la formación de futuros maestros, se dio inicio a la formación de centros de educación especial y a la educación de adultos. Por lo que se ha considerado el XVIII como el "Siglo de la Pedagogía".

En el siglo XIX se consolidaron estas instituciones y se crearon otras, mientras que el campo de la educación se hizo más profesional, utilizando formas adecuadas y modernas. Se produjo también un marcado monopolio de la educación estatal con respecto a la competencia privada de la Iglesia. En este siglo tuvo lugar un cambio significativo con relación a las ideas del siglo XVIII. Una nueva concepción, **posibilitar la participación de todos** se tradujo en la capacitación de mucha gente a través de la enseñanza.

**2.4.2. Características.** En el siglo XX se desarrolló una educación paidocéntrica, con fuerte influencia del **Emilio** de Rousseau y del pensamiento de Aldo Emerson que, en la primera mitad del siglo XIX, había difundido sus ideas sobre las características positivas de la naturaleza infantil. Se pensaba en una especie de "niño santo". *Los niños representan la belleza sencilla y universal de la naturaleza. A los alumnos se les prepara para la sociedad.* Las ideas principales giraban en torno a la enseñanza al servicio de los niños. Ella no estaba dirigida por intereses externos y sólo se preocupaba por el espíritu del niño. Se trataba de una pedagogía que permitía el crecimiento.

A inicios del siglo XX la profesora sueca **Helen Kay** escribió un libro que identificaría la época, **El siglo del niño**. Para ella, la educación es el saber permanecer atentos y permitir que la naturaleza actúe mientras observamos cómo las relaciones que *nos rodean favorecen el trabajo de la misma. El gran error de la educación actual es no dejar al niño en paz. La meta de la educación futura se basa en un comportamiento completamente diferente, la búsqueda de un mundo mejor tanto exterior como interior, en el que el niño pueda crecer y en el que se le deje actuar por sí solo hasta que él mismo reconozca donde empiezan los derechos de los demás. Sólo entonces los adultos podrán observar de cerca el alma del niño, este reino que generalmente permanece cerrado.*

Para **María Montessori**, una de las más importantes representantes de la Pedagogía Infantil, la enseñanza es la protección del desarrollo espiritual del niño, desarrollo que éste debe vivir por sí solo. La falta de comprensión del mundo infantil ha llevado a los adultos a *"considerarse el dios de los niños"*. Esta actitud arrogante es sumamente peligrosa. *"En realidad sólo el niño es quien tiene la clave de los enigmas de su vida. Cada niño dispone de ciertas estructuras espirituales y de predeterminados lineamientos para su desarrollo. Sin embargo, estas estructuras son especialmente sensibles y delicadas, por lo que la*

*intervención inoportuna del adulto, que trata de imponer su voluntad y sus ideas exageradas sobre la autoridad que poseen, puede acabar con ellas o evitar que el plan de desarrollo del niño se lleve a cabo en la forma adecuada".*

Las Reformas Pedagógicas que se desarrollaron en la primera mitad del siglo, especialmente en Europa, lo hicieron sobre esta base. En ellas se aprecia que la Pedagogía se modifica en función de las características del niño, al que consideran un ser sui generis, virtualmente perfecto, que tiene en sí mismo todas sus capacidades y a quien, sin embargo, se le debe dar espacio para desarrollarlas.

Para la pedagogía francesa de la época, el *élan vital* fue la metáfora usada para significar un aprovechamiento dinámico del espacio que, además, sería "santificado" por el niño. Como punto central, en el ambiente de la escuela debía desenvolverse la *vie spontanée de l'enfant* (vida espontánea del niño), concepto que, a partir de la palabra clave *creatividad* o *expresión creativa*, influiría notablemente en la reforma internacional realizada en la pedagogía. Se estudió la naturaleza del niño buscando comprenderla desde *dentro*.

En 1924, Alexander Neill fundó la colonia de escuelas Summerhill en Escocia, que se basaba en el principio de educación antiautoritaria. La autoridad, según escribió el propio Neill, es represiva y la represión trae como consecuencia posibles neurosis de por vida. En la educación debe evitarse el autoritarismo. La meta de ella es la permisividad, que se manifiesta en la confianza que se debe tener en los intereses naturales del niño, que garantizan que éste sabrá tomar las decisiones correctas.

Sin embargo, Neill permaneció, en cierta forma, al margen de las reformas pedagógicas. Para la pedagogía reformada, la idea de un crecimiento natural del niño es central. Esto no quiere decir que se renuncie a metas educativas concretas, sino que el concepto de educación pasa a ser el de innovación de la vida, incluyendo también el desarrollo social.

El estadounidense John Dewey influenció las reformas desde el espíritu del liberalismo, aportando el concepto de "Escuela Nueva" que, sin embargo no constituyó una auténtica reforma pedagógica. La filosofía educativa de Dewey se basó en la experiencia moral, que debía adaptarse constantemente a las diversas situaciones y que, a partir de éstas, debía ser reconstruida. La particularidad de la moral es que afecta las acciones ya que, a partir de sus exigencias, se puede

modificar una situación determinada. La educación se remite no sólo a las instituciones especializadas, sino a la unión de todos los intereses, influencias y efectos que determinan las relaciones entre las personas y la sociedad. La educación es la experiencia pero la experiencia es también educación y no puede diferenciarse una de la otra.

A partir de Dewey fue posible conocer la reacción ante el cambio, una posible e inteligente adaptación a un nuevo medio ambiente, a la vez que la continuidad y el criterio de autoridad. El conocimiento depende de lo aprendido y, como cualquier otra experiencia, es libre. No existen razones básicas sobre el conocimiento que no puedan ser cambiadas en parte. El currículo escolar debe medir si sus experiencias realmente completan y mejoran las del niño o si sólo representan conocimientos improductivos. La educación es la reconstrucción permanente de las experiencias. "El cambio es la meta", de acuerdo a la conocida frase de la obra **Democracia y Educación** de Dewey.

La base de cualquier forma democrática de educación se encuentra en las permanentemente nuevas adaptaciones y en los progresos sociales como la conocida innovación. Dewey define la democracia principalmente como la creciente diferenciación social y los cada vez mayores intercambios que viven los diferentes grupos o culturas. Se debe trabajar de acuerdo a los conocimientos comunes para que la educación contenga nuevas tareas. La permanente incertidumbre obliga a plantear innovaciones. La educación no debe confiar únicamente en las teorías dogmáticas y empíricas que no se adecuan eficazmente a los cambios. Dewey establece de esta forma, una teoría de aprendizaje que hace referencia a los cambios permanentes, fundamenta la reconstrucción de la educación y reemplaza las revelaciones por el entendimiento.

Por otro lado, la pedagogía reformada se muestra mucho más espiritual que pragmática. Identifica a la educación reformada como un regreso al verdadero origen o como el cumplimiento de una idea eterna y difícilmente como una nueva adaptación frente a situaciones principalmente inseguras. Además es definida por las fuertes tradiciones que se remiten a los "grandes pedagogos".

Dentro de todas las reformas pedagógicas se pueden identificar dos direcciones: por un lado, la experimentación carismática de una "nueva educación" y, por el otro, la paciente reforma de la escuela estatal. Siguiendo estas direcciones dentro de las reformas se fundaron diferentes modelos de escuelas reconocidas internacionalmente. Este es el caso de la escuela Francis en Chicago o la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Columbia. En Francia, Edmond Delomins propagó las écoles nouvelles, hogares – escuela rurales, cuyas

instituciones se extienden por Suiza y Alemania, pudiéndose hablar por lo tanto de un movimiento internacional de escuelas rurales. Dentro de este contexto se puede mencionar también la tendencia estadounidense de los centros de educación infantil, que recomienda organizar las escuelas renunciando a los planes de estudio estandarizados y buscando incluir en éstas, clases que se basen en los intereses del niño. A esta clase de instituciones se unen también las Escuelas Waldorf de Alemania, fundadas por Rudolf Steiner, fundador también de la "Sociedad Antropológica Universal".

Otras formas de reforma se encuentran en la "Pedagogía de la Experiencia" y en los programas de innovación de "Escuelas de Trabajo" que juegan un papel importante en Alemania. Durante la República de Weimar se experimentó mucho con las escuelas, sobre todo en el campo de las escuelas primarias, utilizando diferentes métodos basados en proyectos, así como la pedagogía de la experiencia. La base de esta clase de escuelas se encuentra en las experiencias o en actos dirigidos hacia los intereses del niño. Kerschensteiner sostuvo la idea de que la formación artesanal era la base de la "educación del pueblo". Gaudig sostuvo el concepto de clases fomentadoras de la personalidad que también serán llamadas escuelas de trabajo. El trabajo en grupo, la clase desarrollada en base a la experiencia y la independencia fueron los conceptos clave para muchos modelos de escuelas orientadas a la práctica.

Las formas de pedagogía y la educación presentan un grupo de contradicciones y discrepancias, que pueden formularse así:

- Discrepancia entre autonomía y coacción: Los problemas se presentan entre la sumisión del alumno al ser coaccionado legal o habitualmente y el uso que debe hacer de su libertad. Aunque en la pedagogía no se hace uso de la fuerza, ésta se encuentra reflejada sin embargo en los reglamentos y normas. Estas formas de coacción no permiten un desarrollo completo de la pedagogía. Durante los intercambios pedagógicos se tiende a utilizar coacciones sociales en la capacitación de los adolescentes sobre cómo deben "utilizar el tiempo libre" de forma responsable.
- Discrepancia entre organización e interacción: La institucionalización de las relaciones pedagógicas condujo a una organización formal. Por otro lado, a inicios del siglo XX surgió, mientras se organizaban formalmente las escuelas, una crítica radical a los centros de aprendizaje alejados de la vida. Muchas escuelas experimentales y escuelas reformadas buscaron distanciarse de las formas rígidas de organización y centrarse únicamente en las necesidades de los grupos con los que trabajaban.

- Discrepancia debido a la pluralización cultural: La pluralización cultural cada vez más marcada en el siglo XX debilitó los intercambios pedagógicos desarrollados en base a las tradiciones intelectuales del humanismo. La pedagogía relacionada a un "guía" en la educación, fue sustituida por el concepto de "colaborador en el aprendizaje" o "acompañante en la socialización". Al desarrollar intercambios pedagógicos que protejan las tradiciones, los pedagogos deben saber resolver los problemas que puedan surgir de la multiplicidad cultural y de los nuevos requerimientos en la orientación.
- Discrepancias a partir del distanciamiento: Conforme los intercambios pedagógicos se hacen más profesionales, se alejan de la intimidad presente en la relación padre – niño. Este distanciamiento puede solucionarse a través del "eros pedagógico", es decir, aumentar el amor hasta alcanzar el grado ideal para el niño.
- Discrepancias entre el desarrollo de la naturaleza infantil y la disciplina: El sueño de la pedagogía de crear, por medio de la educación, un hombre que se desarrolle manteniendo su "naturaleza" infantil ha acompañado la historia de la pedagogía hasta nuestros tiempos. A esta visión se unen las ideas que pretenden fortalecer la pedagogía. Contradiciendo este sueño pedagógico de perfeccionamiento del hombre se encuentran el desarrollo de la autoridad dentro de la pedagogía y las técnicas de disciplina.

Parte de la pedagogía escolar conocida como la "vara" (azote), que no era más que una forma de poder de represión a través de castigos de cualquier demostración no deseada, fue reemplazada a inicios de la época moderna por un poder de integración en busca de alcanzar una moralización "interior". Lo que antes se evitaba mediante castigos draconianos debe ahora impedirse únicamente a través de la formación de una barrera moral en la infancia. En casi todos los países de Europa fue prohibida legalmente la aplicación del castigo físico por parte del profesor.

Distanciamiento entre la formación de acuerdo a la mayoría y aquella basada en su utilidad social: Los conocimientos, el perfeccionamiento y la aptitud de la mayoría no representan las diferencias principales. Los colegios han optado cada vez más por una capacitación basada en las necesidades sociales. Con esto, los intercambios pedagógicos no sólo adquieren importancia social, trabajando con realidades válidas para la mayoría, sino que también pueden llevar beneficios a otras clases sociales.

Para obtener el siguiente modelo sobre las discrepancias en los intercambios pedagógicos se debe revisar cuatro de los puntos centrales, que constituyen

puntos de referencia de la pedagogía relacionados a la persona, la sociedad, la cultura y la naturaleza.

Antes de poner en práctica las grandes ideas que existen sobre la educación, debemos tener en cuenta que las realidades de muchas escuelas, incluso en las naciones industrializadas, son diferentes, por lo que muchas de estas ideas no pueden ejecutarse en ellas. Es evidente que las escuelas públicas han desarrollado una clara resistencia a las nuevas ideas pedagógicas y a las nuevas tendencias de la modernidad.

Esta clase de pensamientos innovadores ha sido puesta en práctica primero en otras instituciones educativas como los jardines de infancia, las universidades populares y algunas instituciones privadas. Las reformas en las escuelas públicas han utilizado ocasionalmente estas experiencias. El hombre moderno no es el niño de la Pedagogía Infantil, a pesar de la meta de la nueva educación. Para él, la educación no es más que un servicio público o privado. Ha surgido una cantidad de nuevas autoridades que no son influenciables o difícilmente influenciables, que cuentan con un poder nuevo como el de los medios de comunicación o la cultura de consumo.

Al final del siglo del niño surgió la pregunta sobre si las nuevas realidades permiten aún reformas pedagógicas. Por otro lado, el aprendizaje desarrollado durante toda la vida ve aumentar su importancia de acuerdo a diferentes direcciones de formación, a partir de lo cual el trabajo pedagógico va perdiendo su significado.

Es por estos motivos que deben conocerse los contextos en los que se desarrollan los intercambios pedagógicos y las limitaciones de la facilitación de conocimientos, así como las posibilidades de la educación relacionadas a los diferentes planteamientos educativos, para, a partir de lo obtenido, aprender a enfrentar las nuevas situaciones que puedan surgir. De este modo se puede utilizar nuestro conocimiento sobre los procesos de formación y educación frente a futuros problemas. A partir de lo expuesto surge la explicación de cómo estas reflexiones pueden utilizarse de acuerdo a tres tendencias:

- Una forma empírica de la pedagogía que se ocupe análogamente de la evaluación de las técnicas, junto con la definición de la evaluación y los modos de evitar los riesgos de la educación y la pedagogía.

- Una dirección socio – histórica orientada hacia la ciencia de la educación que examine los cambios históricos de los diferentes aspectos de la pedagogía como la educación familiar, las escuelas o las instituciones no escolarizadas dentro de los modernos procesos de las civilizaciones. Y
- Una teoría educativa reconstructiva que analice cuáles son los desafíos que traen consigo los peligros ecológicos de la modernización industrial, la crisis de la sociedad de trabajo o de la desintegración de los sistemas de orden tradicional, así como los conflictos étnicos o la individualización, buscando determinar la problemática de la educación.

De acuerdo a estos motivos, la pedagogía no tiene por qué apartarse de la tradición occidental de instancia de crítica a la realidad ideológica de la sociedad moderna, ni de los conceptos de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad. Puede cuestionarse, sin embargo, las cada vez mayores expectativas de progreso y filosofías omnipotentes de la educación, que se remontan a la época de la Ilustración. Detrás de tales conceptos optimistas sobre el progreso del mundo, una ciencia educativa reflexiva muestra más bien una actitud escéptica. "Uno debe atreverse a valerse de sus propias dudas", de modo que, como exigió Montaigne, pueda hacerse una regla de la utilización de estas nuevas formas de educación reflexiva, que se ocupan tanto de las restricciones que deben darse en la pedagogía, de la tolerancia y aceptación de las diferencias, como de las crecientes demandas de la mayoría.

## 2.5. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo

El objetivo final de la educación inclusiva es contribuir a eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes, entre otras posibles. La inclusión educativa como un **derecho** irrenunciable. La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, y no sólo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no sólo defiende el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que

valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas.

Por esto, inclusión total significaría, la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela.

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas, a cambio de esto se favorecen las prácticas educativas y didácticas que no sólo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella.

Si la variedad constituye un valor, la igualdad en la escuela, que a su vez ocurre como resultado de las prácticas selectivas en los sistemas educativos, es vista desde esta perspectiva como un empobrecimiento del mundo de experiencias, perjudicando tanto a los estudiantes mejor "dotados" como a los "menos dotados". Los principios de la escuela inclusiva están vinculados con las metas de la educación multicultural; siendo está muy deficiente o nula en las escuelas o instituciones educativas del municipio de Popayán.

Por otra parte, tenemos que al principio se comenzó con un tipo de "pedagogía" donde se practicaba la separación, que consistía en el arropamiento de aquellos con NEE y la ubicación de estos en escuelas especializadas en el tratamiento para sus capacidades y habilidades específicas posteriormente se avanzó en los derechos de estas personas lo que se Evidencia en uno de los objetivos de la Revolución Educativa, adelantada desde el 2002 por el gobierno de Colombia la cual fue establecer mecanismos para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de sus características personales, socio económicas o culturales. Como lo afirma GUERRERO U, María Eugenia. (2009) Inclusión social y derecho a la educación. Lo que favoreció el acceso de las personas con discapacidad a ámbitos escolares, dentro de mejores condiciones.

Para comprender la (1)dimensión de la inclusión educativa, se parte del siguiente planteamiento realizado por la UNESCO, en el 2007, "El derecho a la no segregación está estrechamente relacionado con la participación que es de vital

importancia para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de sociedades más inclusivas. La exclusión va más allá de la pobreza, porque tiene que ver con la dificultad de desarrollarse como persona, la falta de un proyecto de vida, la ausencia de participación en la sociedad y de acceso a sistemas de protección y de bienestar.”

Cuando se habla de inclusión educativa, necesariamente hay que remitirse a un concepto de inclusión más amplio, pues si un niño es excluido de las vivencias cotidianas en su familia y comunidad, irá en desventaja a la escuela, donde se pondrán en juego muchas habilidades que se aprenden en esos entornos. Desde perspectiva, el éxito del proceso de inclusión de la persona con discapacidad cognitiva está relacionado con la participación que ésta pueda tener en su familia, la escuela y la comunidad, por lo tanto, es un proceso complejo que requiere del involucramiento de diferentes actores que hacen parte de los entornos donde la persona se desarrolla.

Es importante resaltar que todas las personas necesitan o desean sentirse incluidas, reconocidas, consideradas y valoradas en los diferentes grupos de referencia a los que pertenecen; sin embargo hay grupos MAS VULNERADOS a la hora de sentirse EXCLUIDOS, La inclusión educativa debe de ir de la mano de lo que debe ser un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Se debe crear un sistema donde calidad y equidad no sean antagónicas. Se deben crear POLITICAS SISTEMATICAS donde se tenga en cuenta todos los componentes del sistema educativo (currículum, formación de profesorado, supervisión, dirección escolar, financiación, etc)

La inclusión debe verse como un PROCESO DE REESTRUCTURACION ESCOLAR donde se promueva la participación del estudiante y se debe APRENDER A VIVIR CON LAS DIFERENCIAS y a mejorar desde esas mismas diferencias.

Se deben crear MODELOS DEMOCRÁTICOS PARTICIPATIVOS donde se busque un bienestar enfocado al mejoramiento educativo de cada persona dejando de lado intereses políticos y sociales, apoyados en leyes nacionales e internacionales que promueven la inclusión escolar para así promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**2.5.1. Diagnóstico.** Más de 400 millones de personas y, aproximadamente el 10% de la población mundial, viven con alguna forma de discapacidad en los países en desarrollo, esta población se ve vulnerada en sus derechos, al ser

segregados de la mayoría de contextos donde se pueden desempeñar en diferentes ámbitos a nivel personal y profesional.

En América Latina, todos los estudios aportan datos muy importantes que caracterizan la situación de las personas con discapacidad, pudiéndose mencionar que el 25 % son niños/as y adolescentes; del 2% al 3 %, la mitad de los accidentados de tránsito son jóvenes entre los 15 y 34 años, la población de 65 años y más con discapacidad representa un alto porcentaje; un 2% a 3 % de los recién nacidos presentan graves deficiencias y 6% a 8 % de la infancia son niños de alto riesgo. De la población infantil con discapacidad el 20% a 30 % asiste a la escuela y solo el 5% finalizan la educación primaria. Además, en América viven aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad, de los cuales sólo el 2% encuentran respuestas a sus necesidades, según datos de la OPS. Las tendencias actuales señalan que esta situación se acentuará por el incremento de las enfermedades emergentes, reemergentes y crónicas<sup>2</sup>.

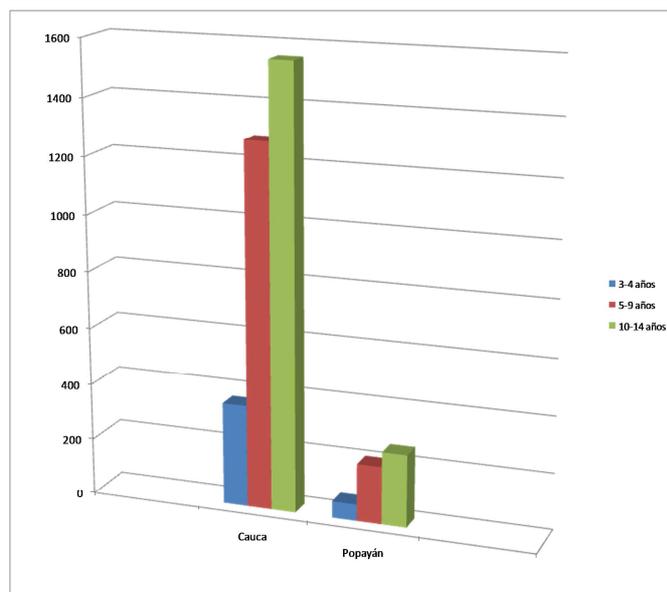
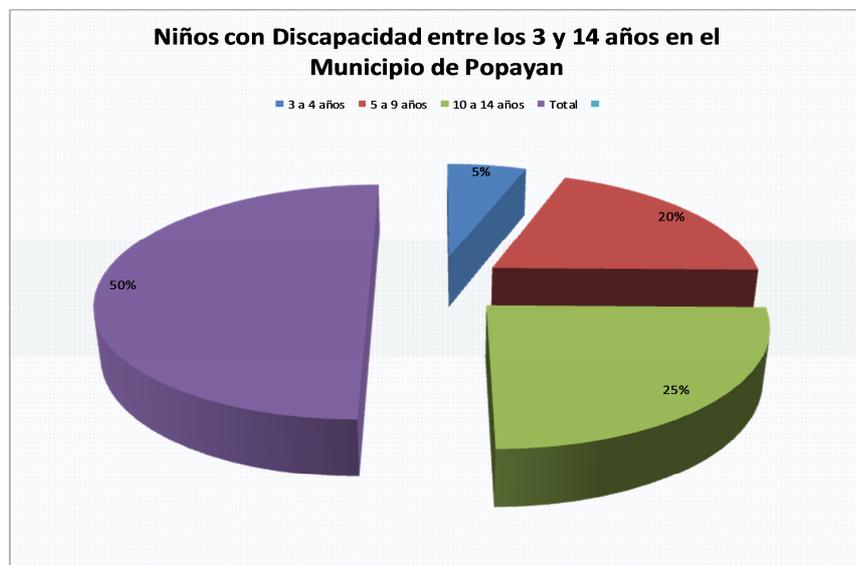
En Colombia la población en situación de discapacidad es del 6.4% según el censo del DANE 2005, una cifra considerable en la problemática social del país por desconocimiento de la mayoría de las personas en temas referentes a discapacidad, evidenciándose problemas a nivel social en la interacción de la personas con discapacidad en cobertura y atención de necesidades básicas como: subsistencia referente a salud, alimentación, protección a nivel de sistemas de seguridad prevención y vivienda, programas de educación, participación frente a derechos, responsabilidades, ocio e identidad en grupos de referencia, sexualidad, valores, libertad e igualdad de derechos.

Por otra parte el incremento en la incidencia de enfermedades crónicas y sus consecuentes discapacidades, obligan a los servicios de salud a fortalecer los programas de rehabilitación, este incremento de personas con discapacidad, afecta no sólo a la población Colombiana sino también, es un problema de salud pública que a nivel mundial, ha sido motivo de preocupación de los gobiernos, es así como la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 3447 del 9 de diciembre de 1975 hace una Declaración de los Derechos de los Impedidos para que se adopten medidas tendientes a la protección de éstas personas, de igual forma el 3 de Diciembre de 1982, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, basado en tres principios fundamentales: La Mundial para las personas con discapacidad, basado en tres principios fundamentales: La Prevención, la Rehabilitación y la Equiparación de Oportunidades. La Prevención, se considera fundamental para reducir la incidencia de la diferencia de la discapacidad; las medidas contempladas son: supresión de la guerra, mejoramiento de la situación educativa, económica y social, identificación de los tipos de diferencias y sus causas dentro de zonas

geográficas definidas, programas de nutrición, detección temprana y diagnóstico, atención prenatal y postnatal, modificación de estilos de vida saludables; entre otras.

Según censo del DANE 2005 en el departamento del Cauca hay un total de 23981 personas en situación de discapacidad; en el Municipio de Popayán hay un total de 4598, los niños entre 3 años y 14 son un total de 521 y el censo nos indica que 199 no asisten al colegio; es un número significativo; por tal razón es necesario la creación de proyectos que los incluyan de una manera adecuada.

Figura 1 Niños con discapacidad entre los 3 y 14 años en el Municipio de Popayán



En el centro de especialistas de atención integral RENACER LTDA, actualmente se atienden un total de 60 pacientes, entre las edades de 2 años a 20 años, con alteraciones neurológicas; de los cuales 36 niños (as), se encuentran escolarizados, en un total de 20 instituciones del municipio de Popayán. En nuestro estudio se identificaron 32 niños que cumplían con las características de la edad y el tipo de discapacidad, igualmente se identificaron 15 instituciones educativas, donde se encuentra escolarizado el grupo seleccionado. La problemática se visualizó a través de encuestas realizadas a los padres de familia y asistentes convocados de cada institución educativa; donde se expresaron las falencias para alcanzar un adecuado aprendizaje con los niños en situación de discapacidad.

Figura 2 Inasistencia escolar entre 3 y 14 años en el Municipio de Popayán}



### **3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Las Instituciones educativas del municipio de Popayán que actualmente tienen incluidos niños y niñas entre 3 y 14 años con discapacidad cognitiva y que asisten al centro de especialistas en salud integral RENACER Ltda., no se les brindan las herramientas necesarias para trabajar procesos educativos inclusivos adecuados.

#### **4. POBLACIÓN SUJETO**

Instituciones educativas del municipio de Popayán que actualmente tienen incluidos niños y niñas entre 3 y 14 años con discapacidad cognitiva y que asisten al centro de especialistas en salud integral, RENACER LTDA

## **5. PROPÓSITO**

Las instituciones Educativas del Municipio de Popayán estarán en la capacidad de formar a niños en situación de discapacidad ofreciendo calidad e inclusión educativa mediante un talento humano capacitado

## **6. OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar competencias de inclusión educativa en las instituciones educativas del Municipio de Popayán a través de sensibilización, capacitaciones, grupos de apoyo, con el fin de potencializar los procesos de aprendizaje en los niños de 5 y 14 años con discapacidad cognitiva que asisten al Centro de Especialistas de salud integral RENACER LTDA.

### **6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las instituciones educativas donde están escolarizados los niños de RENACER para crear alianzas institucionales.
- Formar un equipo de apoyo por terapeutas, maestros, padres de familia para que aporten en el proceso de inclusión de los niños.
- Capacitar a docentes, directivos y padres de familia de las Instituciones Educativas, mediante charlas, talleres entre otras actividades que permitan conocer y aplicar los procesos de inclusión educativa.

## 7. MATRICES.

Matriz. 1 Marco general

OBJETIVO ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	I.E	FÓRMULA	2013		RIESGO
					META	RES.	
Identificar las instituciones educativas donde están escolarizados los niños de RENACER mediante encuesta para crear alianzas institucionales.	Identificando instituciones en las que están los estudiantes	Fabiana Rosero	Alianzas	No de instituciones que van a participar/ total instituciones convocadas	50%	46%	No estén interesadas No asistan a la convocatoria
	Convocando a las instituciones	Carolina Muñoz					
	Determinando las instituciones que están interesadas.	Fabiana Rosero					
Formar un equipo de apoyo por terapeutas, maestros, padres de familia para que aporten en el proceso de inclusión de los niños.	Convocando el personal interesado	Fabiana Rosero	Equipos de apoyo	Número de equipos de apoyo conformado s/ número de instituciones que van a participar	80%	57%	que las personas sensibilizadas no estén interesadas o no tengan tiempo para trabajar en el equipo de apoyo
	Conformando el equipo terapéutico: fonoaudiólogo, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicólogo, educador especial	Fabiana Rosero					
	Conformando el equipo de padres de familia y maestros de la institución educativa.	Carolina Muñoz					
Capacitar a docentes, directivos y padres de familia de las Instituciones Educativas, mediante charlas, talleres entre otra actividades que permitan conocer y aplicar los procesos de inclusión educativa	Convocando a la población educativa	Fabiana Rosero	Motivación	Número de personas capacitadas / total de participantes	70%		No se entregue la información necesaria
	Sensibilizando a la población educativa	Carolina Muñoz					

I.E: Indicadores Estratégicos; RES: Resultado

Matriz. 2 De procesos

PROCESO	RES.	REQUISITOS LEGALES	OBJETIVO	R.H	R.F	R.T	PRES.	INDICADOR	PER.	META	RIESGO
IDENTIFICACIÓN	Fabiana Rosero	N/A	Determinar las Instituciones interesadas en participar en el proceso de inclusión educativa	fonoaudióloga, fisioterapeuta	Sede, papelería, materiales.	Computador, celular	16.010.000	Asistencia	1 vez	50%	No estén interesadas. No asistan a la convocatoria
EQUIPOS DE APOYO	Fabiana Rosero	Convención de los derechos de las personas con discapacidad, Informe Mundial sobre Discapacidad 2011 OMS, • Plan nacional de atención a las personas con discapacidad. MANUAL OPERATIVO. Consejería Presidencial para la Política Social. - Septiembre de 2002	Conformar un equipo de apoyo para el trabajo de inclusión escolar	Fonoaudióloga, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicóloga, docente y padre de familia	Sede, papelería, refrigerios, materiales.	Computador, celular, cámara fotográfica, proyector, equipo de sonido	2.630.000	Equipo creado	1 vez	80%	que no le interese conformar el grupo, que no tengan tiempo
CAPACITACIÓN	Ana Carolina Muñoz	Ley 115 de 1994, Ley 1145 del 2007, Ley 361, Ley 1618 del 2013	Garantizar la participación en los procesos mediante la capacitación al personal educativo	Fonoaudióloga, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicóloga,	Sede, papelería, refrigerios, materiales.	Computador, celular, cámara fotográfica, proyector, equipo de sonido	4.630.000	Motivación	3 veces	70%	No les guste el tema, no entiendan el tema

RES: Responsable, R.H: Recurso Humano; R.F: Recurso Físico; R.T: Recurso Tecnológico; PRES: Presupuesto; PER: Periodicidad

Matriz. 3 Identificación de instituciones interesadas en participar en el proceso de inclusión educativa

<b>OBJETIVO:</b> Determinar las Instituciones interesadas en participar en el proceso de inclusión educativa				<b>INDICADOR:</b> Asistencia= Número de asistentes/total de convocados		<b>META:</b> 50%	
	<b>ACCION</b>	<b>CUANDO</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>AVANCE % REPORTADO</b>	<b>EJECUCIÓN % ESPERADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO %</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>				
1	Realizar lista de niños que asisten a Renacer	15/10/2012	30/10/2012	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
2	Verificar que niños están escolarizados	01/11/2012	10/11/2012	Carolina	100%	100%	<b>100%</b>
3	Realizar lista de instituciones educativas donde están escolarizados	15/12/2012	28/02/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
4	Programar reunión	01/03/2013	15/03/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
5	Buscar facilidades de acceso (hora, sitio, tiempo)	15/03/2013	30/03/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
6	Convocar reunión de información a las instituciones educativas	01/04/2013	10/04/2013	Carolina	100%	100%	<b>100%</b>
7	Preparar reunión	10/04/2013	15/04/2013	Carolina	100%	100%	<b>100%</b>
8	Motivar a través de la información sobre leyes de inclusión escolar	01/04/2013	18/04/2013	Carolina	100%	100%	<b>100%</b>
10	Verificar participantes	15/04/2013	18/04/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
11	Realizar reunión	19/04/2013	19/04/2013	Carolina	100%	100%	<b>100%</b>
12	Verificar asistencia de las instituciones	19/04/2013	19/04/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
13	Verificar participación en el proyecto	19/04/2013	19/04/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
14	Realizar análisis de información e implementar acciones de mejora	20/04/2013	02/05/2013	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
planeación		Acciones de mejora					
Hacer		Acciones preventivas- riesgo					
Verificación							

Matriz. 4 Equipo de apoyo para el trabajo de inclusión escolar

<b>OBJETIVO:</b> conformar un equipo de apoyo para el trabajo de inclusión escolar				<b>INDICADOR:</b> equipo creado= número de equipos de apoyo conformados/ número de instituciones participantes		<b>META: 80%</b>	
<b>ACCION</b>	<b>CUANDO</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>AVANCE % REPORTADO</b>	<b>EJECUCIÓN % ESPERADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO %</b>	
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>					
1	Determinar los interesados en conformar el equipo	02-may-13	15-may-13	Fabiana	100%	100%	<b>100%</b>
2	Conformar el equipo	15-may-13	20-may-13	Carolina	57%	100%	<b>57%</b>
3	Verificar actas de compromiso del equipo de apoyo	20-may-13	30-may-13	Fabiana	50%	100%	<b>50%</b>
4	Crear la necesidad e importancia del grupo de apoyo	30-may-13	15-jun-13	Carolina	0%	100%	<b>0%</b>
5	Realizar análisis de información e implementar acciones de mejora	15-jun-13	30-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
<b>Actividades</b>		5			<b>52%</b>	<b>100%</b>	

% de Cumplimiento 52%

Matriz. 5 Capacitación del personal educativo

<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la participación en los procesos mediante la capacitación al personal educativo				<b>INDICADOR:</b> motivación= número de capacitados/ número total de asistentes		<b>META: 70%</b>	
<b>ACCION</b>		<b>CUANDO</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>% DE AVANCE REPORTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN ESPERADO</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>				
1	Determinar los temas a trabajar	02-jun-13	10-jun-13	Fabiana	0%	0%	<b>0%</b>
2	Determinar el número de horas por tema	02-jun-13	10-jun-13	Fabiana	0%	0%	<b>0%</b>
3	Organizar el cronograma de trabajo	02-jun-13	10-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
4	Enfocar temas fáciles de trabajar y didácticos	02-jun-13	10-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
5	Realizar la sensibilización	10-jun-13	28-jun-13	Carolina	0%	100%	<b>0%</b>
6	Verificar participantes	10-jun-13	28-jun-13	Carolina	0%	100%	<b>0%</b>
7	Verificar asistencia	10-jun-13	28-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
8	Verificar la motivación	10-jun-13	28-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
9	Realizar análisis de información e implementar acciones de mejora	28-jun-13	30-jun-13	Fabiana	0%	100%	<b>0%</b>
<b>Actividades</b>		9			<b>0%</b>	<b>75%</b>	

<b>% de Cumplimiento sobre 100%</b>	<b>0%</b>
-------------------------------------	-----------

Matriz. 6 Presupuesto

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RENACER LTDA	PADRES DE FAMILIA
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb	Mar.	Abr	May.	Jun.				
Recurso Tecnológico	Computador	1600000									1600000		1600000	
	Celular	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	270000		270000	
	Cámara fotográfica	300000									300000		300000	
	Equipo de sonido	300000									300000		300000	
	Proyector						2500000				2500000		2500000	
Recurso físico	Arrendamiento sede	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	2700000		2700000	
	Papelería	50000	50000	50000	50000	50000	50000	100000	100000	100000	600000	240000	240000	120000
	Materiales							150000	150000	150000	450000	180000	180000	90000
	Refrigerios							50000	50000	50000	150000	60000	60000	30000
Recurso Humano	Fonoaudióloga	600000	600000	600000	600000	600000	600000	600000	1000000	1000000	6200000	2480000	2480000	1240000
	Fisioterapeuta	600000	600000	600000	600000	600000	600000	600000	1000000	1000000	6200000	2480000	2480000	1240000
	Terapeuta ocupacional									1000000	1000000	400000	400000	200000
	Psicólogo(a)									1.000.000	1.000.000	400.000	400.000	200.000
TOTAL		3.780.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	4.080.000	1.830.000	2.630.000	4.630.000	23.270.000	6.240.000	13.910.000	3.120.000

\$  
8.520.000

## 8. RIESGOS

Cuadro 1 Riesgos y acciones de mitigación

<b>PROCESO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES Y ACTIVIDADES DE MITIGACION</b>
Identificación	No estén interesados o que no asistan a la convocatoria	Buscar una hora adecuada y un lugar accesible, realizar visitas personalizadas
Equipos de Apoyo	Que no les interese conformar el grupo, Que no tengan tiempo para actividades extracurriculares	Mostrarles los aspectos positivos de la creación del grupo de apoyo en cada institución, organizar las actividades dentro de las actividades de vacaciones de los niños a mita o final de año.
Capacitación	No les interese el tema, falta de tiempo para las capacitaciones	Ser flexibles con los horarios de capacitaciones, realizar jornadas cortas de capacitación y trabajos en casa.

## 9. RESULTADOS

Cuadro 2 Número de pacientes seleccionados para el proyecto

<b>Número de pacientes</b>	<b>Escolarizados</b>	<b>Retirados</b>	<b>Seleccionados para el proyecto</b>	<b>No. seleccionados para el proyecto</b>
60	36	5	32	4

Cuadro 3 Identificación de las instituciones educativas

<b>Instituciones educativas identificadas</b>	<b>Instituciones convocadas</b>	<b>Instituciones no convocadas</b>	<b>Instituciones asistentes a la convocatoria</b>	<b>Instituciones no interesadas</b>
20	15	5	7	8

Cuadro 4 Equipos de apoyo conformados

<b>Instituciones educativas interesadas</b>	<b>Equipos de apoyo conformados</b>
7	4

Cuadro 5 Instituciones educativas participantes

<b>Instituciones educativas</b>	<b>Niños (as) incluidos</b>	<b>Tipo de patología</b>	<b>Equipo de apoyo</b>	<b>Primera capacitación</b>
<b>Instituto educativo bilingüe el jardín del arco iris</b>	1	Síndrome de Down	Directora coordinadora docente fisioterapeuta fonoaudióloga padre de familia	31 mayo de 2013 10:30 am leyes de inclusión escolar
<b>Jardín infantil mundo feliz</b>	3	Síndrome de Down autismo mucopolisacaridosis	Directora psicóloga docente fisioterapeuta fonoaudióloga padres de familia	7 junio de 2013 10:30 am leyes de inclusión escolar
<b>Liceo hispanoamericano</b>	4	síndrome de Down hipoacusia neurosensorial retardo mental	directora fonoaudióloga (2) psicóloga fisioterapeuta padres de familia	Postergada por finalización de año lectivo.
<b>Fundación florecer</b>	1	autismo	directora fonoaudióloga (2) fisioterapeuta (2) docente padre de familia	14 junio de 2013 10:30 am leyes de inclusión escolar
<b>Instituciones</b>	<b>9 estudiantes</b>	<b>5 patologías</b>	<b>22 participantes</b>	<b>3 capacitaciones programadas</b>

## 10. BIBLIOGRAFÍA

CÉSPEDES, Gloria Maritza. La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación [en línea]. En: revista Aquichan. Año 5 - VOL. 5 N° 1 (5) -Chía, Colombia - Octubre 2005 108 - 108-113. Disponible en internet desde: <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/64/132>

COALICIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ. Contribución colectiva. Presentación al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos HAITÍ 8a sesión del Grupo de Trabajo sobre el EPU, mayo de 2010. [en línea]. Punto focal de la coalición: Oficina de Protección del Ciudadano (OPC). Babiole, Puerto Príncipe, Haití. 11p. Disponible en internet desde: [http://www.rfn-watch.org/uploads/media/Haiti\\_-OSC\\_presentation\\_al\\_EPU.pdf](http://www.rfn-watch.org/uploads/media/Haiti_-OSC_presentation_al_EPU.pdf)

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD • Marco Internacional, Interamericano y de América Latina [en línea]. Mexico:P.N.U.D. 512 p. Disponible en internet desde: <http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/CLSDtomo1.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA De 1991.Bogotá: Imprenta Nacional. 216 p.

DECENIO DE Acción Mundial para las personas con discapacidad

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS. División de Derechos Civiles. Sección de Derechos en Razón de Discapacidad. Guía sobre las Leyes de derechos de discapacitados Agosto de 2004. [en línea]. Disponible en internet desde: [http://www.ada.gov/cguide\\_spanish.htm#anchor62335](http://www.ada.gov/cguide_spanish.htm#anchor62335)

\_\_\_\_\_. División de Derechos Civiles Sección de Derechos en Discapacidad. Una guía para los Discapacitados leyes de derechos, Julio 2009. [en línea]. Disponible en internet desde: <http://www.ada.gov/cguide.htm#anchor63109>

DESARROLLO LEGISLATIVO de la Ley 361 de 1997.

DISCAPACIDAD URUGUAY. Portal de la discapacidad en Uruguay, 2010. Síndrome de Down. [en línea]. FUNDACIÓN IPPU. Disponible en internet desde <http://www.discapacidaduruguay.org/index.php/servicios/legislacion/170>  
<http://www.riadis.net/en-accion-14/avanza-normativa-derechos-personas-discapacidad/>

INFORME MUNDIAL de la Discapacidad 2011 – OMS.

INFORME DE la ONU Asamblea mundial sobre envejecimiento. Viena, 1982

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Educación de calidad. Instituto Nacional para Sordos "INSOR". Bogotá: El autor. [en línea]. Disponible en internet desde: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85396.html>

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. III plan de acción nacional para la atención de personas con discapacidad 2006-2010 [en línea]. Bogotá: El autor. 2010. 131 p. Disponible en internet desde: <http://www.aclifim.sld.cu/Leyes/III%20Plan%20Accion%202006-2010.pdf>

NABERGOI, Mariel; BOTTINELLI, María Marcela. Discapacidad, pobreza y sus abordajes. Revisión de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). En: Anuario de investigaciones. v.14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./dic. 2007. [en línea]. Disponible en internet desde: [Http://Www.Scielo.Org.Ar/Scielo.Php?Script=Sci\\_Arttext&Pid=S1851-16862007000100015](Http://Www.Scielo.Org.Ar/Scielo.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S1851-16862007000100015)

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Discapacidad. [en línea]. Washington, D.C. 1990. 37 p. Disponible en internet desde: [http://hist.library.paho.org/spanish/GOV/CE/CE105\\_10.pdf](http://hist.library.paho.org/spanish/GOV/CE/CE105_10.pdf)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Década de la personas con discapacidad de las Américas 2006-2015. Programa de acción para la inclusión social de las personas con discapacidad de las Américas. Panamá. RLOMPD. 24 p. [en línea]. Disponible en internet desde: [http://latinamerica.dpi.org/documents/PANAMA\\_Espanol.pdf](http://latinamerica.dpi.org/documents/PANAMA_Espanol.pdf)

PALACIOS, Agustina y BARIFFI, Francisco. La discapacidad como una cuestión de derechos". Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Bogotá: Cinca, 2008.

PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Manual operativo. Consejería presidencial para la política social. - septiembre de 2002

PROYECTO DE Ley Estatutaria 092 de 2011

SCHIRMER, Carolina R.; BROWNING, Nádia; BERSCH, Rita; Machado, Rosângela. Atendimiento educacional especializado. Deficiencia física. [en línea]. Brasilia: Editora Cromos, 2007. 129 p. Disponible en internet desde: <http://portal.mec.gov.br/arquivos/pdf/decreto3298.pdf>.

WIERESZEN Natalia I. La discapacidad en América Latina. [en línea]. S.L: 28 p. Disponible en internet desde: [http://www.sinergia-web.com/archivos/Discapacidad\\_A-L.pdf](http://www.sinergia-web.com/archivos/Discapacidad_A-L.pdf)